

por base el personal con las solas dos clasificaciones
que hasta ahora ha tenido, en el reglamento del
Culto y Clero, y ofrendas en la votacion la cual
es, la de honoraria con el mayor a menor o vice
versa, se acordó consubstanciar al Sr. D. Pedro
el orden q. debe guardarse en la votacion.

Y no habiendo por ahora asuntos que discutir
se levantó la sesion, firmandose por el Presidente
con voz de quórum.

Jose Oya
[Signature]

Francisco Juli Sola Jure
[Signature]

Sesion del dia 13 Abril 1846 por la noche.

Asistieron todos, menos el Sr. March.

Dióse cuenta por el Sr. Presidente, lo muy conveniente
y útil que seria, la adquisicion de algunos ornos sujetos
a la comision para el Sr. D. Manuel nombrado

en acuerdo el dia diez de este mes, y se acordó por
mayoridad verificarse asi, adhibiendo por tal
agregados a la comision Sr. D. Antonio Viladecans,

del Sr. D. Juan Ferraz o subdelegado, y del Sr. D.
don Antonio Ferraz y de Juan de la Cruz, quedando
por voz de Sr. D. Juan Ferraz.

Tambien se dió presente, la necesidad de la reno-
vacion o nombramiento de los S. S. para la comision de
Cementerio de esta villa, y se acordó nombrar

como nombran a D. Lluís de la Torre, Sr. D. Pedro
D. Miguel Ferraz, D. Manuel Ferraz, D. Miguel Torre-
badella y Sabot, y D. Lluís de la Torre.

Asi mismo se ha dado conocimiento de la necesidad
de la eleccion o nombramiento de los S. S. para la comision



3

de escuelas, a fin de darles ingreso a la Instrucción de los niños; y habiéndolo todo muy conforme, han nombrado para la tal comisión, al Sr. D. Pedro Masch, al Sr. D. Juan Ferrero, D. Delfino Ribera Bro y D. Pablo Llobet. Uno: para que en conseq. de los correspondientes oficios de nombram.º a todos los S.º. elegidos ó nombrados para las expresadas tales comisiones.

No habiendo por ahora otras asuntos que discutir se levantó la sesión, firmando el Sr. Presid.º con unigo de que certifico.

José Vay

Ramon Rubi Sec.º.º

Sesión del día 16. Abril 1844 por la mañana

Asistieron todos menos los S.º. Parera y Jarnés.
 Dieron cuenta de la sesión anterior y quedó aprobada.
 El concejal encargado de los faros, solicitó saber la causa por la que debía comprarse el aceite, y habiendo calculado las formas ventajoso comprarlo a un mismo precio todo el año, y ofreciendo a darlo el Sr. D.º. Parera a veinte y un duro la carga cada año, se acordó ordenar al maestro fuere en adelante a buscarlo en casa Parera.

aceite

Habiéndose hecho presente la necesidad de enagenar a censo los solares nº 1 y 2 en la calle de la Traversera de Cabex, vender la piqueta de tierra conocida con el nombre del Rey, y además el terreno remanente del